

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000400- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintitres (23) de noviembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que, por reparto digital fue asignada acción de tutela con secuencia de Reparto No 141907. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 dispone:

1. ADMITIR la presente Acción de Tutela interpuesta por SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACION BANCARIA TECNIBANCA S.A. -SERVIBANCA identificada con el NIT 830.036.645-7 representada legalmente por la señora MYRIAM MILENA ALVARADO GARCIA en contra COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES -CRC por considerar que la entidad ha vulnerado su derecho fundamental de petición a dar contestación de fondo a la solicitud elevada el 23 de octubre de 2020.
2. RECONOCER personería jurídica al Dr. JUAN CARLOS GOMEZ JARAMILLO , identificado con la cédula de ciudadanía No 79.152.216 y portador de la tarjeta profesional No 36.216 expedida por el C.S de la J como apoderado SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACION BANCARIA TECNIBANCA S.A. -SERVIBANCA
3. Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a la COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES -CRC para que a través de la Dra. LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO y/o quienes hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se le concede un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 24 de noviembre 2020 Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 169

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN –

secretaria